NÚM 99.

## BOLETIN BELISHISTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODO SALADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en León en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

a replants

Sres. arciprestes , párrocos y ecónomos de la diócesis.

enitsomie eal assume

Muy Sres. mios: Dios Nuestro Senor se ha servido visitarnos con una nueva y no pequeña tribulacion. Nuestro Ilmo. Prelado, que se hallaba continuando la Santa Visita en el arciprestazgo de Robleda con celo infatigable á pesar de los calores de la estacion, ha sido atacado de una fiebre el dia 21 del corriente, que si bien al principio no se presento con sintomas alarmantes, fué tomando tal carácter de gravedad que pone en peligro su preciosa existencia. En el momento que se recibió tan fatal noticia me he dirijido á las venerables comunidades de religiosas de la diócesis y á los Sres. arciprestes mas cercanos

á esta ciudad, encargándoles que inmediatamente se hiciesen solemnes rogativas en las Iglesias de sus respectivos arciprestazgos pidiendo á Dios por la salud de nuestro querido Prelado.

de esta moccesis av de la ligie,

Y deviendo verificarse lo mismo en las demás de la diócesis, los Sres. párrocos y ecónomos, que ya no lo hubieran hecho, en el primer dia siguiente al recibo de esta circular tendrán una solemne rogativa con misa, despues de la que cantarán ó rezarán las preces pro quacumque necessitate conforme al Ritual Romano, procurando que asista el mayor número posible de sus feligreses.

Además en todas las misas se dirán en singular las oraciones de la misa votiva pro infirmis, hasta que el Prelado consiga su completo restablecimiento.

A nadie se oculta cuan grande,

cuan terrible es el castigo con que Dios nos amenaza y cuan funestas serian sus consecuencias. Por esta razon y por el merecido cariño que todos profesamos al Prelado, creo escusado encarecer la urgente necesidad de que todos, sacerdotes y sieles, nos apresuremos á implorar la misericordia de Dios, pidien dole con humildes y fervoroses ruegos, en públicas y privadas oraciones, muy particularmente en el santo sacrificio de la misa, se digne conceder la salud y conservar largos años la interesante vida al Prelado que bondadoso nos ha dado para gloria, consuelo y edificacion de esta diócesis, y de la Iglesia de españa. Dios guarde á VV. muchos años. Astorga 29 de Agosto de 1854.=El Gobernador eclesiástico, Antonio Raymundo Tettamancy. January ob butter ist now acidly is

## NOTICIAS DEL PRELADO.

Digimos en nuestro número anterior que S. S. I. se encontraba en Castromarigo y que disfrutaba de buena salud. Tan cierto era lo primero como inexacto lo segundo. Tenemos el dolor de participar á nuestros lectores que no han bastado un celo sin límites, una robustez poco comun y un órden inalterable en los trabajos, para preservarle de una grave dolencia que le aqueja y cuyas proporciones se deben quizás á su piadosa solicitud.

Ya el 21 del mes anterior empezó à scutir el Prelado, segun tene-

mos entendido, dolor de cabeza y desfallecimiento general, sin que por eso interrumpiera sus Santas tareas, y limitando á refrescos y sudorificos los medios de combatir su malestar. El 24 empero ya no se pudo dudar de que se hallaba atacado de una imponente siebre y que su estado requería toda atencion. El 28 pidió el ilustre enfermo, persuadido de la gravedad de su mal, y sin precepto ni indicacion de los facultativos, los Santos Sacramentos, que le fueran administrados acto contínuo y que recibió con un fervor especial y edificando á la numerosa concurrencia del clero y pueblo, atraida por tan dolorosa novedad. En este mismo dia fué cuando pudo conocerse en esta ciudad la importancia de la enfermedad de su Obispo, y desde aquel momento se dejaron ver en todo su interés y pureza las simpatías y el amor que le profesan todas las clases, y que nosotros publicamos con tanto placer como gratitud.

El Ilmo. cabildo catedral dispuso una solemne misa de rogativa que se celebró el 29; los arciprestazgos de Galicia y otros muchos han acudido igualmente al Señor; las comunidades religiosas de la diócesis han hecho lo mismo y una novena á la Santísima Vírgen, el hospicio y casa de espósitos, ha tenido igualmense tres dias de rogativa por la salud de su gran bienhechor. En todos los lugares, en todos los semblantes hemos visto ya el dolor, ya la oracion, ya la esperanza.

Gracias al Señor que ha oido

dido un notable alivio, segun noticias del 29 y 30 y gracias después á los señores facultativos y habitantes del arciprestazgo de Robleda y limítrofes por el interés y esmero con que todos en sus respectivas posiciones procuran la salud de nuestro amado enfermo

Pudieran aun sobrevenir en el curso de la fiebre motivos de alarma, pero consiamos en que la miserieordia del Seños y las oraciones de todos los diocesanos nos librarán de nuevas angustias.

meir prorporatsonnal managenties.

rera de las cignoras celesiásticas: La Gaceta del 27 publica la siguiente circular:

«Ministerio de Gracia y Justicia. =Al decretar el Concilio de Trento el establecimiento de Seminarios para formar en ellos un plantel de párrocos morigerados é instruidos, prescribió tambien cómo se habian de formar, cómo administrarse y dar en ellos la educación moral y científica á los alumnos que se consagrasen al ministerio de las Iglesias. Conociendo que tan importante objeto solo podria conseguirse en los alumnos que viviesen dentro de los mismos Seminarios, sus disposiciones se limitaron á estos; de ningun modo se estendieron á los que habitasen fuera de ellos. Y ciertamente no sería fácil dirigir, educar ni vigilar á estes del modo correspondiente, hallándose fuera de la vista de los directores de los Seminarios, en medio de poblaciones | cula en sus respectivos Seminarios

nuestros votos y que le ha conce- | en que se agitan las pasiones y los vicios, y con una libertad completa despues de las horas de ensenanza.

> La disciplina del Concilio fué atacada en España, y no recibió variacion alguna por disposiciones canónicas ni por ningun tratado con la Santa Sede.

> El último y muy reciente nada innovó en este punto, y se limitó á prescribir la exata observancia de esa misma disciplina. Si hubo tiempos en que se admitieron esternos á los estudios de los Seminarios, y los cursos eran incorporables á las Universidades para todas las facultades, esto se debió á la potestad civil, no procedió de la eclesiástica.

> No en otro concepto pudo decirse por este ministerio á los prelados diocesanos en circular de 10 de Abril de 1852 que podrian admitir en calidad de esternos el número de jóvenes necesario para el servicio de la diócesis, con tal que este número se sijase de acuerdo con el gobierno.

> No faltó prelado que estrañara esta disposicion; mas no obstante propusieron unos, no sin exageracion, el número que les pareció conveniente, y manifestaron otros no ser posible fijarlo por los inconvenientes que espresaron. A su consecuencia en Real orden de 31 de Agosto de 1832, atendida la proximidad del curso, se autorizó á los prelados diocesanos para que por aquella vez admitiesen los alumnos esternos que se presentasen a matri

conciliares, dando la debida cuenta | ya no les fuera fácil dedicarse á al gobierno, en el concepto de que otra alguna. e civile de la concepto de que otra alguna. los estudios habian de aprovechar solo para la carrera eclesiástica, estando en todo lo demás á lo que se prescribiera en el plan de estudios.

Esta medida llevó á los Seminarios en la matrícula de 1852 un número asombroso de alumnos esternos, que todavia creció en la de 1853; y de tal modo, que llego alde 19,485: número sorprendente y á que apenas llega el de los matriculados en todas las universidades del reino y las enseñanzas dependientes de ellas en el mismo curso.

Esta comparacion ha debido llamar la atencion del gobierno de S M.; de esa creciente concurrencia á los Seminarios se seguirán males semejante medio á ser, no solo in- guiente: all au solle de aparado cara determinado, sino inmensamente superior á las necesidades de la Iglesia española el número de eclesiásticos que producirian los Seminarios; se resentirian todas las demás. profesiones, y hasta la agricultura, la industria y el comercio padecerian notablemente. Tan escesivo drán incorporarlos, prévio examen, número de eclesiásticos, superior al en las universidades del reino para que pudiera emplearse en los cargos de la Iglesia, sumiria á los infinitòs escedentes en la mas espantosa v degradante miseria, y ellos mis- parte las Reales ordenes circulares mos se verian defraudados en sus espedidas por este ministerio en 10 esperanzas, y ellos y sus padres se de Abril de 1852 y 31 de Agosto arrepentirian de haber hecho cre- de 1853. Il mobal la company cidos gastos en una carrera que los llevara á tan triste estado, cuando para su observancia y exacto cum-

Arreglándose los prelados diocesanos á las prescripciones del Concilio; admitiendo solo internos, ya de gracia, ya de pension, no será de temer que salten alumnos que educados con perfeccion y esmero puedan cubrir las necesidades de las Iglesias de sus diócesis; y de esta suerte se evitarán tambien los males indicados, sin que por esto pierdan los esternos de estos dos últimos años los estudios hechos en los Seminarios, pues que podrán, prévio examen, incorporarse en las universidades, para seguir en ellas la carrera de las ciencias eclesiásticas. Convencida S. M. la Reina (Q. D. G.) de la solidez y eficácia de las consideraciones espuestas, se ha servido inmensos á la causa publica y á los decretar, de acuerdo con el paremismos particulares; llegaría por cer del Consejo de ministros, lo si-

- 1.9 En los Seminarios conciliares del reino, solo se admitirán desde la próxima matrícula alumnos internos de gracia y de pension.
- 2.º Los esternos que en los años últimos hubiesen ganado cursos en los mismos Seminarios pocontinuar la carrera de ciencias ecleesiásticas. La recipia a recipial de ancional
  - 3.º Quedan derogadas en esta

De Real orden lo comunico à V.

plimiento, dándome aviso de recibo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1854 == Alonso = Sr. obispo de.....» s. edinariotes en congueso; continu

El Domingo 20 del pasado se leyó en las parroquias de Barcelona el siguiente documento:

NOS DR. DON JOSÉ DOMINGO Costa y Borrás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Barcelona, caballero gran cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M. &c. &c.

Al venerable Dean y Cabildo, clero y pueblo de nuestra diócesis, salud, paz y bendicion en Jesucristo. Shorthands, 1986 or languages (S. 1971)

La divina Providencia, Amados Hermanos, tenia ordenado nuestro viage á esta Córte el mismo dia que celebraba la Iglesia de Barcelona el Patrocinio del glorioso patriarca San José. Esta coincidencia debió sernos altamente grata y consoladora. A los cánticos sagrados y á las devotas preces dirigidas al Trone del Omnipotente desde la Santa Iglesia catedral, pudimos unir las nuestras, mientras surcábamos los mares, à sin de que el mas siel de los Custodios cubriera bajo su égida amorosa á un pueblo á quien tanto amamos y respetamos. No nos era dable escoger mejor protector que aquel à quien todo un Dios hó sobre la lierra la guarda y desensa de sus prendes mas queri- lida, y Nos, que somos todo de los

das. Jesus y María ¡pasmaos cielos y tierra! se ampararon bajo el Patrocinio de San José, recibiendo del mismo los servicios y cuidados que les prodigaba con tierna y constante solicitud. Tambien Barcelona con su obispado los recibirá igualmente de una mano que siempre se halla estendida para derramar favores sobre los que con humildad la invocan. Tal es nuestra fé y tales son nuestros mas sinceros votos, para cuyo logro interesamos con fervor la mediacion de otro José, honra y prez de Barcelona, que tan bien supo copiar aquel modelo acabado de todas las virtudes.

En medio de nuestra confianza en tan poderosos ausiliares, no nos olvidamos de vosotros, A. H., especialmente en los dias de prueba y de tribulacion que estais atravesando El cólera-morbo que se desarrolla en esa ciudad y las recientes complicaciones, han creado una situacion dificil y angustiosa. Nuestro principal deber es levantar lasmanos suplicantes al cielo, porque de alli viene el azote. Abrigamos la confianza de que las autoridades que os gobiernan, procurarán una solucion satisfactoria á todo, y así se lo rogamos al Padre de las luces. Pero entre esta lisongera esperanza advertimos con pesar que descuella una necesidad, cual es la de hacer frente á la indigencia pública. El Excmo. Ayuntamiento, con un celo que le honra, ha abierto una suscricion para proporcionarse medios con que socorrer á la clase desva-

pobres, hemos comunicado las órdenes oportunas para cumplir con nuestra obligacion (1). Tambien la teneis vosotros, A. H., de contribuir, à medida de vuestras facultades, á enjugar las lágrimas del que gime y dar pan al que no lo tiene. El sentimiento natural lo dicta, la humanidad lo reclama y los pueblos civilizados, y hasta los bárbaros, nos dan ejemplo de ello cuando llegan unas circunstancias tan apremiantes como las presentes. Nuestra santa ley que purifica y enaltece lo que la razon inspira, encarece hasta lo sumo la limosna y le tiene acordados los mayores premios. «Quiero misericordia, » nos dice el Señor, que es tanto como pedirnos limosna. ¿Y quién se la negará al Dador de todos los bienes? La mano que alarga el pobre implorando nuestra clemencia, es la mano de Dios que acepta benevola lo que aquel recibe para devolverlo y retribuirlo con inmensas creces. El cristianismo es la ley del amor, y para que este se cenvierta en una realidad, preciso es que aliviemos la penosa suerte misericordiosa del Señor: « Venid, · de nuestros hermanos á quienes benditos de mi Padre, á poseer el tanto debemos amar. ¿Estará la ca- reino que os tengo preparado, pues ridad de Dios en el que tiene y que tuve hambre y me disteis de cierra las entrañas al necesitado que le pide? No, no: Hijitos mios, decía el Apóstol del amor, no amemos de lengua y de palabra, sino de obra y de verdad. Apenas hay en las Santas Escrituras un pasage mas

significativo para estimularnos á la limosna que el de los escribas y fariseos. Jesucristo les habia increpado severamente en distintas ocasiones, echándoles en cara su malicia y refinada hipocresía. Parece que toda la suavidad y dulzura que empleaba generalmente su Divina Magestad con los pecadores, se trocaba en recriminaciones y amenazas las mas terribles, cuando se dirigia á estas notabilidades. Sin embargo, les indica, como por todos, un medio para libertarse de la ira divina, y es el de la limosna Hablaba Dios Nuestro Señor con hombres demasiado delicados, á quienes sin duda hubieran retraido é intimidado sobre manera el rigor y la austeridad de las penitencias, por cuyo motivo les propina este lenitivo. Procuremos, pues, muy de. veras redimir nuestros pecados por medio de las limosnas, porque, ademas de atenuar los rigores de la enfermedad dominante, contribuirán podero amente á que en aquel gran dia oigamos de la boca comer...... » outliette Llaybors nieds!

Al dirigirnos á vosotros, reverendos sacerdotes, escusaremos prolijas observaciones, porque todos debeis conocer lo que os incumbe por razon de vuestro augusto ministerio. Llorareis entre el vestibulo r el altar para desarmar la divina indignacion, y añadireis en el Santo sacrisicio de la Misa la oracion

<sup>(1)</sup> Nuestros lectores verían antes de ayer que S. E. I. entregó diez mil reales al afuntamiento. (N. del Cat.)

» Pro quacumque tribulatione, » mientras durare la presente. Fuera de todo esto, esperamos confiadamente que ahora como siempre os mostrareis dignos del alto carácter de que os hallais revestidos. No es este tiempo de tener ociosas las gracias comunicadas en la sagrada ordenacion; y Nos, mediante el favor divino, procuraremos acreditarlo con nuestro ejemplo. Además de las limosnas podeis grangearos una corona inmarcesible con la asistencia de los enfermos. Los que tienen á su cargo la cura de almas no sufragan de mucho para atender á todo, y esta consideración debe pesar no poco en vuestra conciencia é inclinaros y resolveros decisivamente á tomar parte en una obra tan grata á Dios y á los hombres. Tal vez una palabra vuestra, y acaso la sola presencia, gane muchas almas, y una sola que sea, vale mas que la conquista de todo el mundo. Acordémonos de la caridad de Jesucristo y del infatigable celo con que buscaba la salvacion de los pecadores, pues solo imitándole copiaremos en nosotros su imágen sacratísima y conseguiremos el galardon que nos tiene prometido, Y á fin de que todos nuestros amados diocesanos puedan lograrlo, los colocamos bajo el amparo de la Inmaculada siempre Virgen María, consuelo de afligidos, dando al clero y pueblo la mas tierna y cordial bendicion, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Madrid á los doce dias del mes de Agosto de mil ochocientos

cincuenta y cuatro. Josè Domingo, Obispo de Barcelona. Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Dr. Juan Domingo y Calbo, presbítero, pro-secretario.

fig. Time. on recommendation send hade

ADVERTENCIA. Los RR. párrocos, ecónomos y regentes leerán el primer dia festivo este edicto y predicarán al pueblo sobre la obligación y mérito de la limosna, debiendo despues fijarse en los parages acostumbrados para que sirva de contínuo recuerdo á los fieles. Las limosnas que se recojan se depositarán en poder de los RR. arciprestes, quienes sin la menor demora las trasladarán á nuestra Secretaría de Cámara, la que procurará con toda diligencia ponerlas a disposición del Exemo. Ayuntamiento de Barcelona.

## VARIEDADES.

Informe leido á la asamblea general de peregrinaciones á Tierra-Santa, presidida por el Emmo. Cardenal de Bonald, Arzobispo de Lyon.

(Continuacion.)

Los padres, á quienes nuestra vivacidad enteramente francesa sorprende un poco, nos miran subir rápidamente por sus escaleras y correr por sus largos pasillos; pasábamos por delante de ellos, saludándolos son un huon giorno (1), que contestaban sonriendo. Pero ya avisan que nuestro buen capellan se ha revestido sus hábitos sacerdotales, y está aguardando; en un mo-

<sup>(1)</sup> Buenos dias.

mento está todo el mundo en la capilla. ¡Cuántas oraciones, cuántas acciones de gracias teníamos ya que dirigir á Dios durante esta primera misa en Tierra-Santa! Las largas prácticas religiosas no son para los viajeros; pero en la Palestina, ¿no debia ser todo nuestro viaje una contínua elevacion de nuestra alma hacia Dios? Allí es donde verdaderamente se confia en él y se le ama con un amor mas tierno: Notus in Judæa Deus.

Los buenos religiosos nos habian preparado el almuerzo; se pasó al refectorio, y la comida concluyó brindando á la salud de los que tan bien nos recibian. Despues nos dispersamos por la ciudad evocando los recuerdos de San Pedro. No fué alli donde tuvo aquella vision que dió la fé á nuestros padres los gentiles? En aquel lugar resucitó á la bienhechora Thabila. Pero yo no debo tratar de recordaros todas estas memorias tan bien indicadas en las obras de tantos viajeros, desde las crónicas de nuestros antiguos peregrinos, hasta los encantadores libros de los Chateaubriand, los Marcellus, los Ragusa, los Michaud, los Poujolat. Nosotros hubimos de pasar todavia en Jaffa casi todo el dia s'guiente, que empleamos en visitar los ricos verjeles que rodean la poblacion. Admirábamos la sertilidad de aquel suelo, que parece estéril arena, y al cual basta un

poco de agua repartida en pequeños arroyos para convertirse en jardines cubiertos de naranjos y limoneros, que veíamos cubiertos de fruto. A nuestro regreso á la ciudad visitamos el convento de los armenios, y las salas en que tantos de nuestros infelices compatriotas sucumbieron atacados de la peste.

Salimos de Jassa el Lunes va tarde. Para mayor seguridad se hahia resuelto que acompañaríamos á nuestros equipajes, de lo que resultó algun embarazo; habiendo reconocido mas adelante que esta precaucion era inútil, y que los bandidos no eran en Palestina tan numerosos ó tan atrevidos como se nos habia hecho temer. Despues de algunas horas de preparativos se trajeron los caballos, que fueron distribuidos indistintamente á cada seccion de nuestra caravana. El que debia ir á la cabeza, gritó: ¡A cahallo, señores! y se emprendió la marcha. Atravesamos en una larga fila las calles de la ciudad, sus hermosos jardines, y entramos en la vasta llanura de Saron, que, abrasada por el sol, se parecia entonces al desierto. Se necesitan cerca de cuatro horas para ir de Jaffa á Ramla. obserged ashous Continuara.) los colocamos bajo el amparo, de la

The state of the s

<sup>(1)</sup> Cuando la espedicion de Bonaparte à Egipto.